



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Recorrido de Reconocimiento Renaturalización de Separadores Intervenidos – Avenida Boyacá		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)		
FECHA:	26-11-2025	HORA DE INICIO:	9:30am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar recorrido interinstitucional de reconocimiento sobre el corredor de la Avenida Boyacá con el fin de verificar los 11 puntos priorizados para el proyecto de renaturalización, acompañar a la UMV en la demarcación y toma de medidas de las áreas a intervenir, y socializar los lineamientos técnicos preliminares para la implementación de sustrato orgánico y coberturas vegetales tipo césped cubresuelos.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Recorrido y Hallazgos Técnicos	Verificación física de los separadores intervenidos previamente por Secretaría de Movilidad (SDM) y Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), evaluando el estado del material granular, presencia de zonas duras, bordillos, sistemas de drenaje y posibles afectaciones por escorrentía superficial. Demarcación y toma de medidas detalladas (longitud, ancho y área efectiva de intervención) por parte de la UMV mediante levantamiento manual y registro georreferenciado.
2	Aspectos Técnicos Revisados	Determinación preliminar del volumen de sustrato requerido, considerando los espesores técnicos necesarios para garantizar una adecuada implantación del césped cubresuelos. Durante la revisión, la secretaria distrital de Ambiente (SDA) recomendó evaluar como alternativa la incorporación y dispersión de semillas de especies nativas de bajo mantenimiento, con el fin de favorecer procesos de renaturalización y reducir las necesidades futuras de intervención. Revisión de aspectos de seguridad vial, considerando criterios de visibilidad, niveles de flujo vehicular y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para no interferir con señalización existente ni con las zonas de amortiguamiento requeridas en la vía. Durante el recorrido se consultó además la posibilidad de gestionar un único Plan de Manejo de Tránsito (PMT) que permita realizar la intervención completa en los once puntos evaluados, optimizando tiempos de ejecución y procedimientos administrativos.

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	El recorrido permitió identificar de manera precisa las condiciones físicas y operativas de los once puntos evaluados sobre la Av. Boyacá, estableciendo la viabilidad de la intervención y la necesidad de ajustar criterios técnicos para garantizar una renaturalización adecuada y compatible con la infraestructura existente.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

2	Las entidades participantes lograron unificar criterios preliminares sobre el manejo del sustrato, proceso para selección de especies nativas y requerimientos de seguridad vial, reconociendo la importancia de coordinar acciones interinstitucionales para minimizar riesgos operativos y asegurar el cumplimiento de lineamientos técnicos de la SDA, SDM y UMV.
3	Se definieron compromisos concretos que orientan la continuidad del proyecto, centrados en la verificación de redes, la gestión del PMT unificado y la concertación técnica sobre especies nativas. Estos acuerdos constituyen la base para avanzar hacia la fase de diseño operativo y ejecución de las labores de renaturalización.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Definir las especies nativas a utilizar, precisando su función ecológica y operativa en el proceso de renaturalización. Se realizará la consulta con el equipo técnico de Unidades Productivas para determinar la mezcla de semillas más adecuada y su viabilidad de implementación.	Aguas de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente.	N. A
Coordinar con la UMV la evaluación de la posibilidad de unificar un único Plan de Manejo de Tráfico (PMT) que permita ejecutar las intervenciones en los once puntos evaluados, optimizando tiempos y procedimientos para la ejecución de las actividades.	Aguas de Bogotá y Unidad de Mantenimiento Vial.	N. A
Emisión de respuesta formal a los oficios dirigidos al Acueducto de Bogotá, con el fin de gestionar la verificación de redes hidráulicas presentes en los sectores a intervenir y garantizar que las actividades de renaturalización no afecten infraestructura existente.	Unidad de Mantenimiento Vial.	N. A
Participar en la mesa técnica que será convocada por la UMV para revisión de aspectos técnicos importantes.	Unidad de Mantenimiento Vial, Secretaría Distrital de Ambiente y Aguas de Bogotá.	N. A

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lilian Rocío Bernal Guerra	Líder equipo Ecorbanismo-SEGAE/SDA	
Angie Vela Reina	Coordinadora - AB	
Alejandro Cruz García	Profesional Apoyo Técnico Ambiental - AB	